



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976.
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, Mexico.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332070) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CIHUATLAN

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000024

NUMERO

13 06 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 237000

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332110	MODULO SAN PATRICIO MELAQUE (PREPARATORIA DE CIHUATLAN)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3153553746	Prolongación Hidalgo No. 180, San Patricio Melaque, Jalisco, C.P. 48980
TELEFONO	DOMICILIO

CARMEN ADRIANA GOMEZ ACEVES

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	COMPUTADORA SLIMBAY CORE I3 4GB 500 GB	5.00	5,221.58	26,107.90
PZA	MONITOR LED 23" WIDE NEGRO PIANO HDMI	2.00	1,924.50	3,849.00
PZA	COMPUTADORA SLIMBAY CORE I3 4GB 1TB	1.00	5,991.38	5,991.38
Cuarenta y Uno Mil Setecientos pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	35,948.28
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	5,751.72
			TOTAL	41,700.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LA TIENDA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 23/06/2017	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	

OBSERVACIONES

ELABORO

ANA ROSA GÓMEZ PULIDO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRO. CARLOS MONTES ESTRELLA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

DR. JAIME EDUARDO RAMÍREZ MIRELES

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.-Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y su Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y su Municipio; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.